



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00181-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matricula No. 442-75718 el cual cuenta con un área geo referenciada de 9141 M², ubicado en la vereda Arauca, municipio de Orito, departamento del Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204579 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 86.5 mts hasta llegar al punto 204580 con predios del señor Francisco Álvarez Daza. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204580 en línea recta en dirección sur en una distancia de 111.06 mts hasta llegar al punto 204581 con predios del señor Pablo Álvarez. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204581 en línea recta en dirección occidente en una distancia de 78.8 mts hasta llegar al punto 204582 con predios del señor Arnulfo Petevi. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204582 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 114.49 mts, hasta llegar al punto 204579 con predios del señor Francisco Álvarez Daza.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**Ana Patricia Duarte
Secretaria**